Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Diego Alejandro Torrez Ortiz	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 08-07-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Alejandra Milena Ortiz Carrillo	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En la sesión final de seguimiento, realizada de manera presencial con Diego y su cuidadora, se efectuó la revisión del cumplimiento del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado en visitas anteriores, con el propósito de identificar los avances obtenidos, resolver inquietudes y fortalecer las acciones de autocuidado orientadas al mantenimiento de la salud física y el bienestar integral.

Durante el encuentro, Diego y su madre manifestaron haber puesto en práctica las recomendaciones relacionadas con la realización de actividad física regular, la adopción de posturas adecuadas durante las actividades cotidianas y la incorporación de pausas activas como estrategia para prevenir molestias musculoesqueléticas. Indicaron que las orientaciones fueron claras y fáciles de implementar en el hogar, por lo que no presentaron dificultades importantes para su ejecución. Como inquietud principal, la cuidadora solicitó recomendaciones para favorecer la adherencia de Diego a las rutinas de ejercicio y mantener hábitos saludables a largo plazo, aspecto que fue abordado durante la sesión mediante educación y orientación práctica.

Se dialogó además sobre la importancia de mantener estilos de vida activos como medida preventiva, aun cuando actualmente no existan limitaciones funcionales o dolor que interfieran con el desempeño diario. En relación con la estrategia desarrollada, la familia sugirió continuar promoviendo este tipo de

acompañamientos, al considerar que fortalecen los conocimientos sobre el cuidado de la salud, permiten resolver dudas oportunamente y favorecen la prevención de futuras alteraciones físicas.

La profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones establecido, enfatizando que la práctica constante de actividad física, la realización de pausas activas y la adecuada higiene postural contribuyen a preservar la movilidad, mantener una buena condición física, prevenir la aparición de dolor y disminuir el riesgo de lesiones asociadas a las actividades de la vida diaria. De igual manera, resaltó que estas acciones generan beneficios emocionales al promover mayor bienestar, seguridad, autonomía y una mejor calidad de vida tanto para Diego como para su cuidadora.

Finalmente, Diego y su cuidadora expresaron su agradecimiento por el acompañamiento brindado desde el área de fisioterapia, destacando que las orientaciones recibidas les permitieron fortalecer hábitos de autocuidado, adquirir herramientas para la prevención de alteraciones musculoesqueléticas y comprender la importancia de mantener las recomendaciones como parte de un estilo de vida saludable.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

Diego Alejandro

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Alejandra Ortiz

CUIDADOR

JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

M. Camila Peña H.

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC